



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO las resoluciones nros.67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 80/97 de la Facultad Regional Resistencia, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera de especialización en Ingeniería Gerencial por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 1997, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

-2-

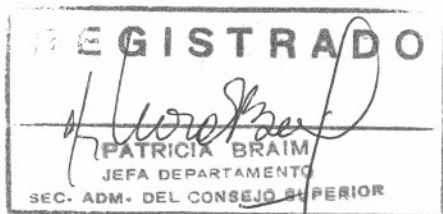
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo al inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:

Nro.de Registro	Apellido y Nombres	Título
0001	Caceres, Manuel Humberto	Especialista en Ingeniería Gerencial
0002	Lastra, Juan Carlos	Especialista en Ingeniería Gerencial
0003	Lopez, Osvaldo Federico	Especialista en Ingeniería Gerencial
0004	Marturet, Guillermo Roque	Especialista en Ingeniería Gerencial
0005	Roibon, José Edgardo	Especialista en Ingeniería Gerencial



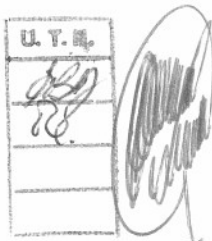
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

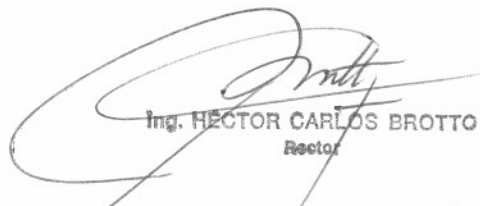
-3-


0006	Schwesig, Bruno Gerardo	Especialista en
	Carlos	Ingeniería Gerencial
0007	Echegoyen Romanelli,	Especialista en
	Fernando Luis	Ingeniería Gerencial
0008	Piantanida, José Antonio	Especialista en
		Ingeniería Gerencial
0009	Scanferlato, Gian Carlo	Especialista en
		Ingeniería Gerencial
0010	Riback, Daniel Ernesto	Especialista en
		Ingeniería Gerencial

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 501/97



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO